

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

21260 ACUERDO de 30 de septiembre de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que queda a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Valencia la Magistrada doña María del Carmen Brines Tarraso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 118.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 30 de septiembre de 1997, ha acordado que la Magistrada doña María del Carmen Brines Tarraso quede a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, a partir de la incorporación de don Vicente Magro Servet al Juzgado del que es titular, con las previsiones y efectos establecidos en los puntos 2 y 3 del artículo 118 de la citada Ley Orgánica.

Madrid, 30 de septiembre de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

21261 ORDEN de 30 de septiembre de 1997 por la que se dispone el cese de don José Tomás Bethencourt Benítez, como Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Santa Cruz de Tenerife.

En el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 15.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, de don José Tomás Bethencourt Benítez, Número de Registro de Personal 4277276835 A0504, Profesor titular de Universidad al servicio de la Universidad de La Laguna, como Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Santa Cruz de Tenerife, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de septiembre de 1997.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

21262 ORDEN de 30 de septiembre de 1997 por la que se acuerda el cese, en puesto de trabajo de libre designación, de don Eduardo Díez Patier, como Subdirector general de Relaciones Agrarias Internacionales en la Secretaría General Técnica.

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cese discrecional, en puesto de trabajo de libre designación, de don Eduardo Díez Patier, número de Registro de Personal 0134377713 A5001, funcionario perteneciente a la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como Subdirector general de las Relaciones Agrarias Internacionales en la Secretaría General Técnica, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de septiembre de 1997.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21263 RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Gijón (Asturias), por la que se hace pública la resolución de un concurso de libre designación.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio de 1997 aparece publicada la convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Gijón, por el procedimiento de libre designación, siendo resuelto el mismo por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 14 de agosto de 1997, nombrándose a las personas mencionadas a continuación:

Jefe del Servicio de Relaciones Laborales: Don Ángel Miguel Jaime Gutiérrez.

Secretaría de despacho de la Alcaldía: Doña Ana Rosa Suárez Rodríguez.

Secretarías de despacho de Distritos: Doña Carmen Varona Carranza y doña Paz Suárez Serrano.

Secretaría de despacho de Coordinación Administrativa: Doña María Ángeles Mayor Cueva.

Lo que se comunica a todos los interesados, haciéndoles saber que contra esta Resolución pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, conforme